(Persona Jurídica)

RUBIELA GALEANO SALINAS, en calidad de supervisora certifica que una vez revisado el informe presentado por el contratista: **EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ "IMDECUR"** de las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, este cumple con los requerimientos establecidos por lo cual, se autoriza el pago correspondiente a: TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON CINCO CENTAVOS ($39.465.837.05) M/Cte. Del valor del convenio previa FIRMA DEL ACTA E INICIO Y PRESENTACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN.

Contrato: CV-017-2025 06 DE NOVIEMBRE DE 2025

Tipo de Contrato: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
Contratista: INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ "IMDECUR". R/L RAFAEL ORLANDO PARRA CORTES.

Cédula No. 7.307.685 Y NIT: 820.000.517-0

Objeto: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ "IMDCR" PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE LA VIGENCIA 2025-2026.

Plazo del contrato: Doce (12) MESES

Fecha iniciación: 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

Fecha de terminación: 11 DE NOVIEMBRE DE 2026

Prórroga(s) N/A
Valor inicial pactado: TRECIENTOS VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL ($321.692.000)
Valor adicional: N/A

Valor a pagar: TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON CINCO CENTAVOS ($39.465.837.05) M/Cte. Del valor del convenio previa FIRMA DEL ACTA E INICIO Y PRESENTACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN.

Números de Planillas: 88397058, 89178928, 90175333, 90842059, 91632409

Periodo cotizado. Agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre

Adicionalmente se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma al primer (01) días del mes de diciembre dos mil veinticinco (2025)

Interventor o Supervisor

FIRMA SUPERVISOR

RUBIELA GALEANO SALINAS
C.C No. 23.497.395

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
Rubiela Galeano		Rubiela Galeano		Rubiela Galeano	
Nombre del documento					Versión
Dependencia	SECRETARIA DE TURISMO PATRIMONIO Y COMUNICACIÓN PUBLICA	TRD			Consecutivo
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		